



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 15 DIC 2020

RES. H. Nº 0838/20

Expte. Nº 5364/19

VISTO:

La Res. CS Nº 041/12 mediante la cual se autoriza la creación y se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Posgrado Especializaron en Psicopedagogía Institucional, en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura curricular de la carrera de referencia se prevé el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada; Que mediante nota el Comité Académico de la carrera eleva el listado de estudiantes que han realizado tales Prácticas Profesionales Supervisadas, y adjunta para cada caso el acuerdo y ratificación de las respectivas instituciones;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Codirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la acreditación curricular de tal espacio para los alumnos/as de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de la Práctica Profesional Supervisada de los/as siguientes alumnos/as de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional, en las Instituciones que se indican a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LU Nº	Institución de realización de la PPS
Del Moral Sachetti, Lorena Elizabeth	792077	Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD)-UNSa
Laura Florencia Alcira	792096	Polo de Reingreso 9003. Colegio Sec. "Escalabrini Ortiz" - Dirección de Educación secundaria-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Ligarribay, Víctor Hugo	792095	Polo de Reingreso 9003. Colegio Sec. "Escalabrini Ortiz" - Dirección de Educación secundaria-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Soraire Roberto Del Valle	792130	Polo de Reingreso 9003. Colegio Sec. "Escalabrini Ortiz" - Dirección de Educación secundaria-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, comuníquese a los/as alumnos /as mencionados/as, al Departamento de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial y Dirección de la carrera mencionada.

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa